

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La solicitud planteada por la Escuela Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa está desarrollando un Proyecto de Educación relacionado con la Inclusión Social, motivado y desarrollado por estudiantes de 4º año B.

Que el objetivo es lograr conciencia y promover las actitudes inclusivas en los estudiantes.

Que el mismo será concretado por la Provincia de Buenos Aires, desde Decisión Niñez 2023.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el Proyecto Educativo denominado LSA – DORREGO ACCESIBLE, elaborado por los estudiantes de 4º B, la docente responsable Vanesa Márquez y docentes asesoras: Sofía López Cabaña y Ana Álvarez.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE